



DECRETO N° **0405**
NEUQUÉN, 22 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2524-M-2025 y el Decreto N° 0008/25;

y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señorita Camila Oriana MONROY, D.N.I. N° 44.014.451, a partir del día 01 de mayo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, en la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que desde la mencionada Secretaría, se solicitó la contratación de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, para prestar servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, perteneciente a la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado debida conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

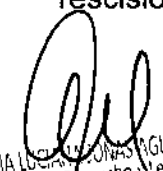
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Camila ----- Oriana MONROY, D.N.I. N° 44.014.451, a partir del día 01 de mayo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0405-25

Artículo 2º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimilado a la categoría que en cada caso se indica, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FI-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

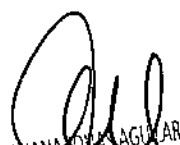
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY


Dra. MARIA LUCIANA OYAGA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0405-25

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18**

Candela Martina PELLONI, D.N.I. N° 45.141.952

A partir del día 01 de abril de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20

Martina Victoria TOLEDO, D.N.I. N° 45.374.874

A partir del día 01 de mayo de 2025


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

